

Valparaíso, 22 de junio de 2020

CEI-47 Oficio N° 027-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, acordaron oficiar a US., con el propósito que se sirva informar si durante el período de pandemia han fallecido personas infectadas o con cuadros clínicos compatibles con COVID-19 esperando ser conectadas a un ventilador mecánico, o personas a las que se les negó el acceso a estos para priorizar a otros pacientes, teniendo posibilidades de sobrevivir de haber recibido dicha atención. En caso afirmativo, indicar razones por las que no fueron trasladadas a un centro de hospitalario público o privado con disponibilidad de respiradores, y remitir listado de pacientes anonimizando datos personales, edad, sexo y centro hospitalario y/o comuna de deceso.

Dios guarde a US.



CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD
SEÑOR ENRIQUE PARIS
Jaime.gonzalez@minsal.cl
svelez@minsal.cl